

Milicia y oficio. Trabajadores del sistema de defensa de San Francisco de Campeche a finales del siglo XVIII

Militia and trade. Workers of the San Francisco de Campeche defense system at the end of the 18th century

Diego Alejandro Gutierrez Velasquez*
Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Iztapalapa

Resumen: *Este artículo analiza la relación entre el servicio militar y las actividades laborales en el sistema defensivo de San Francisco de Campeche a finales del siglo XVIII. Se sostiene que las milicias no funcionaron únicamente como un aparato de protección regional, sino como un regulador socioeconómico que consolidó la figura del “miliciano-trabajador”, permitiendo a la Corona sostener la defensa de la plaza mediante la integración de la seguridad con la vida laboral local. A través del análisis del “Reglamento para las milicias de infantería de la provincia de Yucatán y Campeche” de 1778 y de las revistas militares, la investigación revela un complejo tejido sociolaboral donde el artesanado constituía la columna vertebral de la unidad urbana (51.5 %), mientras que los labradores predominaban en el sector rural (cerca de 90 %), subordinando la instrucción militar a los ciclos agrícolas.*

Palabras clave: *San Francisco de Campeche, siglo XVIII, milicias, trabajadores, tiempos de trabajo.*

Abstract: *This article analyzes the relationship between military service and labor activities within the defensive system of San Francisco de Campeche at the end of the 18th century. It argues that the militias functioned not only as a regional protection apparatus but also as a socioeconomic regulator that consolidated the figure of the “militiaman-worker,” allowing the Crown to sustain the defense of the city by integrating security with local labor. Through an analysis of the 1778 “Regulations for the Infantry Militias of the Province of Yucatán and Campeche” and military journals, the research reveals a complex socio-labor fabric where artisans formed the backbone of the urban unit (51.5 %), while farmers predominated in the rural sector (approximately 90 %), subordinating military training to agricultural cycles.*

Keywords: *San Francisco de Campeche, 18th century, militias, workers, work times.*

*Doctorado en Humanidades
diegogutivel19@gmail.com

Hacia el siglo XVIII, se había consolidado en el Caribe un entramado de ciudades-puerto que funcionaron como el principal baluarte del sistema defensivo de la Corona española en América (Moreno 2004, 273-281). En el seno de estos centros urbanos, se gestaron complejas dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales que, si bien respondían a patrones compartidos en el imperio, manifestaron particularidades locales. En ese sentido, el mundo laboral se configuró en respuesta directa a las exigencias defensivas de la Corona, adaptándose al papel estratégico asignado a cada ciudad. Dicha adaptación impulsó actividades clave como la construcción de fortificaciones y navíos, la logística marítima y el reclutamiento masivo de población, lo que, a su vez, generó importantes cambios demográficos, la movilización de contingentes hacia otras plazas y la consolidación de una vasta red de espacios laborales interconectados.

Uno de los elementos más importantes en este sentido fue la incorporación de milicias locales al ejército de tierra en América. Lejos de ser un fenómeno aislado, su implementación se debió a la transformación macroestructural del Imperio español. Con el ascenso de la dinastía borbónica a

inicios del siglo XVIII, se impulsó un ambicioso programa de reformas orientadas a modernizar el Estado en sus dimensiones económica, comercial, fiscal y, fundamentalmente, militar. Tales modificaciones respondían tanto a los intereses de la nueva casa real como a un escenario internacional marcado por la hostilidad creciente entre potencias.

El detonante de estos cambios fue la constante hostilidad con potencias europeas, primordialmente con la Corona británica,¹ lo que evidenció la vulnerabilidad de los dominios ultramarinos españoles. Ante el elevado costo de mantener tropas peninsulares —el denominado “ejército veterano”— en toda la extensión de América, la Monarquía implementó una estrategia complementaria: el establecimiento de milicias territoriales integradas por la población local. Con ello, se buscaba reducir el gasto público y obtener una ventaja táctica gracias al conocimiento del terreno y la adaptabilidad climática de los efectivos (Serrano 2016, 547).

En el virreinato de la Nueva España, ciudades clave como Veracruz y Campeche habían sido fortificadas y amuralladas para garantizar su defensa. Campeche, en particular, se convirtió en un puerto de gran relevancia debido a su

¹ Las tomas de Manila y de La Habana ocurrieron en 1762. Estos hechos, enmarcados en la Guerra de los Siete Años contra la Corona británica, derivaron en la ocupación de La Habana y la isla de Cuba durante once meses, desde agosto de 1762 hasta julio de 1763. Por su parte, Manila permaneció bajo dominio inglés desde octubre de 1762 hasta septiembre de 1764.

posición geoestratégica —para el comercio y la defensa— en el golfo de México y al intenso comercio de recursos naturales, entre ellos el palo de tinte y la sal. Así, la ciudad se erigió como el segundo puerto más importante de la región —sólo detrás de Veracruz— y funcionó a modo de bastión militar estratégico.

Dentro de ese periodo, se establecieron en la plaza tres cuerpos militares diferenciados, integrados por habitantes de la ciudad: las milicias de pardos tiradores, los blancos voluntarios y las milicias urbanas. Estas tropas se ampararon en el “Reglamento para las milicias de infantería de la provincia de Yucatán y Campeche” de 1778 (Archivo Histórico Facultad de Teología de Granada [en adelante AHFTG] 1778), que definió sus parámetros de funcionamiento y organización en respuesta a las necesidades de protección regional. Además, establecía los protocolos de reclutamiento, organización y operatividad militar en la intendencia. Conviene precisar que, pese a que diversos registros aluden a la creación previa de milicias urbanas, tales agrupaciones mantuvieron una dinámica administrativa diferenciada y su plena consolidación local no ocurrió sino hasta 1781 (Archivo General de Simancas [en adelante AGS] 1790).

De la misma forma, la naturaleza de tales unidades armadas presentaba una particularidad: su carácter temporal. Si

bien el mando militar se centralizaba en la ciudad —constituida por la zona de intramuros y los barrios de San Román, Guadalupe, San Francisco, Santa Ana y Santa Lucía—, diversas compañías servían en poblaciones aledañas bajo una activación intermitente regulada por la administración borbónica. Esta estacionalidad —que solía distribuirse en lapsos de seis meses— traía consigo una consecuencia socioeconómica inmediata: la necesidad de que el miliciano alternara su servicio con otras actividades productivas para asegurar su sustento durante el resto del año.

Por consiguiente, la estructura defensiva de San Francisco de Campeche a finales del siglo XVIII trasciende el ámbito estrictamente bélico y exige una visión integral que incorpore la dimensión laboral de sus protagonistas. Bajo estas páginas se sostiene que el sistema de milicias en San Francisco de Campeche a finales del siglo XVIII no funcionó únicamente como un aparato defensivo, sino como un regulador socioeconómico fundamental que integró la seguridad regional con la vida productiva local. Esta estructura consolidó la figura del “miliciano-trabajador”, un sujeto híbrido cuyo servicio militar estaba subordinado y entrelazado con los ciclos laborales (agrícolas y artesanales), permitiendo a la Corona sostener la defensa de la plaza sin colapsar la economía de la provincia y reforzando, al mismo tiempo, la rígida jerarquía

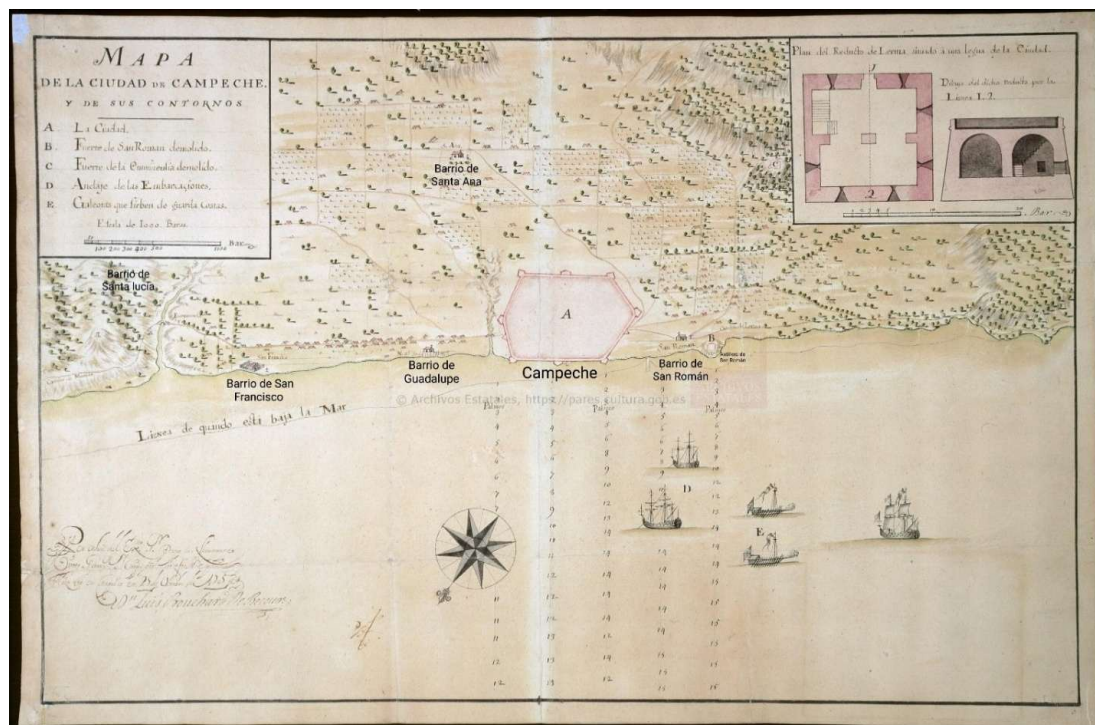


Figura 1. Mapa de San Francisco de Campeche, 1705. Se muestra la zona de intramuros y los barrios de extramuros que conformaban la ciudad.

Fuente: Archivo General de Indias [en adelante AGI], Fondo: Mapas, planos, documentos iconográficos y documentos especiales, Serie Mapas, planos, dibujos, etc. México, 981705.

estamental y racial de la sociedad colonial.

A fin de sustentar la pertinencia de un enfoque laboral en el estudio de las milicias de Campeche, resulta indispensable analizar el estado actual de la historiografía. Hasta la fecha, la literatura histórica regional no ha explorado de manera consistente el encuentro entre la dimensión del trabajo y el servicio militar. Las investigaciones predominantes han privilegiado temas como la movilidad social, las jerarquías raciales y el desarrollo de la arquitectura

defensiva, postergando el análisis de la praxis laboral cotidiana y de las implicaciones económicas que definieron la vida de los milicianos.

Dentro de las más actuales, sobresale la tesis *Bastiones de ébano. Milicias regladas de tiradores pardos libres en Campeche (1778-1822)*, en la que Óscar Rodríguez Galicia (2015) analiza cómo las milicias de pardos en Campeche se integraron al sistema militar bajo las reformas borbónicas. El autor sostiene que estas unidades operaron bajo una doble lógica: fueron

un mecanismo de ascenso socioeconómico para sus integrantes y, a la vez, un instrumento de control colonial. Así, la Corona canjeó privilegios por lealtad para asegurar la estabilidad regional y prevenir insurrecciones.

En otro estudio, “Pardos en Campeche. Su inserción social y militar durante la época de las reformas borbónicas”, el mismo Rodríguez Galicia (2018) destaca que estas fuerzas, consolidadas tras la Guerra de los Siete años, llegaron a representar 46 % del efectivo militar de la zona. No obstante, el autor señala una paradoja: pese a su importancia estratégica, los milicianos enfrentaron el estigma de su origen esclavo. Esta contradicción culminó en su exclusión política por la Constitución de Cádiz, que evidenció las tensiones y las desigualdades estructurales del orden colonial.

Por su parte, Ulrike Bock (2013), en “Españoles’ y ‘ciudadanos’. Las milicias de *pardos* y la transformación de las fronteras culturales en Yucatán, 1790-1821”, examina las transformaciones culturales de principios del siglo XIX, enfocándose en cómo los milicianos utilizaron su historial de servicio para negociar su ciudadanía tras la promulgación del código gaditano. Según Bock, las milicias de Campeche se transformaron en un símbolo de lucha por la inclusión social, e incluso lograron el respaldo de la Diputación Provincial

frente a las políticas de marginación de la época.

Con los anteriores antecedentes, persiste la necesidad de examinar la dimensión laboral de los milicianos. El presente artículo se propone subsanar esta ausencia historiográfica mediante el análisis de la organización militar y de los perfiles laborales de los trabajadores que sustentaban el aparato defensivo de la urbe. Así pues, se pretende trascender la esfera estrictamente militar para comprender cómo las actividades económicas de estos hombres se entrelazaban con sus obligaciones castrenses.

EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL: ANÁLISIS DE LOS REGLAMENTOS

El “Reglamento para las milicias...” (AHFTG 1778) fue la herramienta más importante para organizar la defensa de Campeche, ya que no sólo enseñaba a usar armas, sino que ponía orden en la vida diaria de los soldados. Estas leyes servían para controlar la disciplina, repartir los pagos y decidir quiénes podían unirse o quedarse en los centros de servicio. A continuación, se explica cómo funcionaba este sistema de reglas y de qué manera influyó en el mundo laboral de la ciudad.

La preparación de los milicianos no se limitaba al ejercicio físico; su objetivo principal era cultivar una lealtad absoluta hacia la Corona o, como se señala en el “Reglamento...”, “amor al real servicio”

(AHFTG 1778, título IV, artículo XIX). En este sistema, los oficiales tenían una doble misión: debían ser expertos en el manejo de las armas y, al mismo tiempo, ser un ejemplo de buena conducta y pulcritud para sus soldados. Además, se llevaba un control muy estricto de las faltas y los permisos, lo que aseguraba que cada miliciano fuera responsable y que el grupo se mantuviera unido y listo para defender los intereses del rey.

De igual forma, el funcionamiento de las milicias en Campeche se fundamentaba en un andamiaje normativo riguroso que buscaba controlar no sólo la táctica militar, sino también la conducta individual. El reglamento establecía un marco de disciplina que, excepcionalmente para la época, prohibía el castigo corporal por parte de los oficiales hacia la tropa y lo sustituía por un sistema de arrestos proporcionales a la gravedad de la falta.

En el plano logístico, la eficiencia recaía en el “habilitado”, funcionario clave responsable de la gestión financiera, los salarios y el suministro de equipo.² Sumado a la estrecha colaboración entre oficiales y tropa, junto a una normativa rigurosa, las milicias se consolidaron como un pilar de seguridad regional. Aquel orden interno permitió dar una respuesta coordinada ante las amenazas externas y las complejas transformaciones

sociales ocurridas al final del periodo colonial.

Por otro lado, el funcionamiento de la institucional se basaba en un servicio activo de seis meses al año para varones de quince a cincuenta años. Los miembros seguían un entrenamiento gradual que terminaba con ejercicios de combate anuales. Para asegurar la movilización inmediata ante cualquier amenaza, los tenientes llevaban registros detallados sobre la composición y la edad de los individuos. Tal control administrativo resultaba esencial para mantener la precisión de las revistas militares y la eficacia defensiva de la intendencia.

De forma complementaria al “Reglamento...” de 1778, operaba una normativa específica para las milicias urbanas. Estas unidades, creadas para el resguardo de poblaciones que carecían de otros cuerpos defensivos o de elementos exclusivos para el área urbana —como fue el caso de Bacalar y, posteriormente, de las unidades establecidas en Campeche hacia 1781—, presentaban condiciones operativas diferenciadas. Entre ellas, se mencionaba que la organización y el sostenimiento de la milicia urbana dependían directamente del gobernador y del capitán general.

Así, la defensa de Campeche se sustentaba en tres cuerpos principales:

² Cada compañía contaba con un habilitado, quien no podía ser teniente ni oficial con sueldo. Éste se encargaba de organizar la revista mensual, que debía ser supervisada por los altos mandos para proceder a la autorización de los pagos (AHFTG 1778, título II, artículo IV).

voluntarios blancos, tiradores pardos y milicias urbanas. Tal organización constituía un reflejo fiel de la sociedad virreinal; en ella, los soldados blancos ocupaban el estatus superior, mientras que los sectores pardos asumían papeles subordinados, aunque estratégicamente vitales.³ Más allá de la protección militar, la institución operó a modo de espacio de interacción social, donde la disciplina y la cohesión resultaban esenciales para garantizar la estabilidad de la ciudad y sus inmediaciones.

No obstante, no todos los varones eran aptos para integrar las milicias, por lo que ciertos individuos permanecían exentos. El reglamento exceptuaba a la élite administrativa y profesional: abogados, escribanos, oficiales de cajas reales, médicos, cirujanos, maestros de escuela y sacristanes con salario. Bajo este criterio de exclusión, se infiere que las compañías se nutrían, primordialmente, de los sectores de mayor dinamismo laboral de la sociedad: artesanos, labradores, comerciantes y trabajadores manuales.

El fuero militar constituía uno de los incentivos más importantes para integrarse a la vida castrense. Tal prerrogativa jurídica eximía a los alistados de la jurisdicción ordinaria en causas civiles y criminales, distinción que les otorgaba una condición

legal diferenciada (AHFTG 1778, título v). Sin embargo, dicho privilegio tenía un carácter condicionado de acuerdo con el tipo de miliciano. En el caso de los tiradores pardos y los voluntarios blancos, la normativa equiparaba las facultades de la milicia con los atributos de las tropas regulares durante los periodos de conflicto; por consiguiente, la justicia era administrada por sus propios miembros mientras permanecieran en activo. El beneficio expiraba automáticamente al abandonar la milicia, momento en el que el soldado se reintegraba plenamente al orden civil. Por el contrario, de acreditar veinte años de servicios, se le concedía el fuero militar vitalicio tras el retiro.

En la milicia urbana, el fuero resultaba más restrictivo: sus integrantes gozaban de prerrogativas similares a las de las tropas regulares sólo durante su servicio. Al decretarse el regreso a sus hogares tras seis meses de labores, el beneficio jurídico cesaba de inmediato. Esta diferenciación legal enfatiza el carácter temporal y civil de este cuerpo, en contraste con la estructura institucionalizada de los batallones de voluntarios y pardos.

ORGANIZACIÓN DE LAS MILICIAS

Las milicias de blancos voluntarios constituían la parte superior de las

³ La estructura organizativa estaba compuesta por los rangos de capitán, teniente, subteniente, sargentos primero y segundo, tambor, cabos primero y segundo y, por último, los soldados. A éstos los acompañaba una plana mayor que variaba de acuerdo con la unidad; entre los diferentes cargos que integraban este sector se encontraban los de coronel, sargento mayor, ayudante mayor, abanderado, tambor mayor, cirujano, garzones, comandante y ayudante.

milicias locales. Su estructura se componía de nueve compañías: una de granaderos y ocho de fusileros (numeradas de la primera a la octava). Su despliegue geográfico seguía una planificación estratégica definida en el “Reglamento...”.

En la plaza de Campeche se concentraban cuatro unidades (la de granaderos y las tres primeras de fusileros) que operaban bajo un sistema de alternancia semestral: mientras dos compañías se encontraban en servicio activo (milicia empleada), las otras dos permanecían en reserva (compañía de guarnición). Por su parte, las cinco compañías restantes se distribuían en diversas localidades circundantes para asegurar la vigilancia del territorio provincial.

De este modo, la estructura jerárquica de cada compañía se integraba de la siguiente manera: un capitán, un teniente, un subteniente, un sargento primero, dos sargentos segundos, dos tambores,⁴ tres cabos primeros, tres cabos segundos y sesenta y cuatro soldados. Así mismo, el cuerpo contaba con una plana mayor que incluía un coronel, abanderados y un tambor mayor.

Por su parte, las milicias de pardos tiradores operaban bajo un esquema organizativo análogo al de las unidades de

blancos, aunque con particularidades en ciertos rangos. Constaban de ocho compañías bajo la misma lógica de alternancia semestral: las dos primeras permanecían en la ciudad de Campeche para cumplir con su servicio, mientras que las seis restantes se distribuían estratégicamente en las poblaciones circundantes. El personal de cada compañía ascendía a noventa y un efectivos, desglosados en: un capitán, un teniente, un subteniente, un sargento primero, dos sargentos segundos, un tambor, cuatro cabos primeros, cuatro cabos segundos y setenta y tres soldados.

Resulta significativo que las compañías de pardos contaran con una proporción de soldados rasos superior a la de los blancos (setenta y tres frente a sesenta y cuatro). Tal disparidad sugiere que dichas unidades se proyectaron para actuar en calidad de fuerza de choque, cuya relevancia radicaba en el volumen numérico destinado a la vanguardia del combate. Asimismo, su plana mayor se hallaba supeditada a una supervisión externa; los puestos de mando superior recaían en oficiales blancos (ayudantes con grado de tenientes del ejército), circunstancia que reforzaba el control jerárquico y estamental sobre aquel sector poblacional.

⁴ El término “tambor” se refiere tanto al instrumento musical (la caja de guerra) como al músico que lo toca. En una posición de mando se encuentra el “tambor mayor”, responsable de dirigir la banda de tambores y cornetas de un regimiento de infantería.

Por su parte, las milicias urbanas representaban el cuerpo con la estructura más variable de la plaza. Si bien la normativa general para Yucatán proyectaba compañías teóricas de cien hombres, la evidencia documental arroja cifras distintas. Según la revista de inspección de 1790 (AGS 1790), en Campeche se organizaron cuatro compañías que sumaban un total aproximado de doscientos sesenta efectivos.

Cada unidad integraba cerca de sesenta individuos —cifra alejada de los cien previstos por la norma— y se componía de un capitán, un teniente, un subteniente, dos sargentos (primero y segundo), cuatro cabos (repartidos entre primeros y segundos), dos tambores y cincuenta y un soldados. Esta disminución de efectivos frente al reglamento general obedecía, posiblemente, a la coexistencia con los batallones de blancos y pardos, factor que volvía innecesaria una estructura más amplia. En ese sentido, la plana mayor de la unidad era modesta; contaba únicamente con un comandante, un sargento mayor y un ayudante.

En cuanto a la instrucción de los individuos, la formación de la tropa se centró en convertir a los milicianos en combatientes hábiles sin perjudicar su capacidad laboral en el plano civil. Con ese propósito, se estableció un riguroso calendario de “tiempos de trabajo militar” (AHFTG 1778, título IV, art. X, XI, XII, XIII, XIV y XV), esquema que buscaba

equilibrar la instrucción táctica con el ejercicio de sus oficios cotidianos a partir de la estructura detallada a continuación:

- Sesiones semanales: centradas en la instrucción táctica elemental y el fortalecimiento de la disciplina bajo el mando de sus capitanes.
- Jornadas mensuales: maniobras de conjunto con fuego real que integraban a batallones de blancos y pardos. Estas prácticas eran vitales para la cohesión, pues permitían ensayar tácticas complejas en divisiones mixtas.
- Prácticas trimestrales: jornadas dedicadas específicamente a la puntería para perfeccionar la destreza y la precisión en el manejo del armamento.
- Simulacros anuales: maniobras generales que replicaban situaciones de combate real, sirviendo como validación final de la capacidad defensiva de la plaza.

Durante el semestre de servicio, los milicianos se integraban plenamente al régimen institucional. Fuera de dicho lapso, el empleo del uniforme quedaba limitado a actos públicos, religiosos o ejercicios específicos. La capacidad de alternar entre la disciplina castrense y sus ocupaciones económicas moldeó la identidad social del miliciano

campechano, caracterizada por una constante alternancia de roles entre el servicio a la Corona y la vida civil.

LA REALIDAD ECONÓMICA. SUELDOS, DESCUENTOS Y DESIGUALDAD

El estudio de la estructura salarial de las milicias en Campeche evidencia tanto su organización institucional como la división social de la época virreinal. Los sueldos asignados funcionaban como un sistema de incentivos que operaba, simultáneamente, como un reflejo de las distinciones raciales y de calidades. Al examinar las remuneraciones estipuladas en el “Reglamento...” de 1778, la diferencia resulta evidente: en el Batallón de Blancos Voluntarios, un capitán percibía 40 pesos mensuales (320 reales) y un teniente, 34 pesos (272 reales); en contraste, sus homólogos en el Batallón de Pardos Tiradores recibían apenas 11 pesos (88 reales) y 8 pesos (64 reales) respectivamente. Esta brecha, que permitía a un oficial blanco percibir casi 4 veces más que un pardo de igual rango, subrayaba la subordinación de las castas incluso en funciones de mando (*Véase Tabla 1*).

Junto al sueldo base, el *prest* constituía una asignación destinada a cubrir los gastos cotidianos de manutención, cuya cuantía variaba según el grado y la categoría de la milicia. En el cuerpo de blancos, la distribución se organizaba de la siguiente manera: el sargento primero

percibía 17 pesos; el sargento segundo, 12; el tambor mayor, 17; el tambor, 5.5; los cabos primero y segundo, 7.5 y 7 pesos respectivamente, y los soldados, 6.5 pesos.

En el caso de los pardos, el esquema del *prest* era notablemente reducido. Se asignaban 10 pesos a los capitanes, 7 a los tenientes y 5 a los subtenientes. Por su parte, el garzón recibía 17 pesos; el sargento primero, 4 pesos y 3 reales, y el tambor mayor, 3 pesos. Es importante señalar que a los cabos y los soldados del batallón de pardos no se les otorgó *prest*, lo que generó una precariedad económica que la Corona intentaba mitigar, permitiéndoles ejercer sus oficios habituales durante su tiempo libre, incluso durante los periodos de servicio (AHFTG 1778, título IV, art. x).

En la tropa, el impacto de estas políticas definía la vida diaria del miliciano. Mientras que un soldado blanco recibía un neto de 6.5 pesos —tras el descuento de medio peso para vestuario—, el soldado pardo dependía casi exclusivamente de su sueldo base y de su capacidad de autogestión económica. El “Reglamento...” reconocía implícitamente que la “paga del rey” era insuficiente para el sustento de los pardos, por lo que validaba una dualidad laboral necesaria. Esta flexibilidad normativa les permitía alternar el uniforme con las herramientas de su oficio, consolidando un perfil de trabajador-soldado cuya supervivencia

Compañía empleada	Compañía de tiradores pardos	Compañía urbana Campeche
Capitán 40 pesos = 320 reales	Capitán 11 pesos = 88 reales	Capitán a 20 pesos = 160 reales
Teniente 34 pesos = 272 reales	Teniente 8 = 64 reales	Teniente a 15 pesos = 120 reales
Subteniente 24 pesos = 192 reales	Subteniente 6 pesos = 48 reales	Sargento primero a 8 pesos = 64 reales
Primer sargento 18 pesos = 144 reales	1, primer sargento 5 pesos = 40 reales	Sargento segundo a 7 pesos = 56 reales
Segundo sargento a 14 pesos = 112 reales	Tambor 3.6 pesos = 28.8 reales	Tambor a 4 pesos = 32 reales
Tambores a 6 pesos = 48 reales	Primeros Cabos a 6 pesos = 48 reales	Primeros Cabos a 6 pesos = 48 reales
Primeros cabos a 8 pesos = 64 reales	Segundos Cabos a 5 pesos = 40 reales	Segundos Cabos a 5 pesos = 40 reales
Segundos cabos a 7 pesos = 56 reales	Soldados 4 pesos = 32 reales	Soldados a 4 pesos = 32 reales
Soldados a 7 pesos = 56 reales	Ayudante con grado de teniente 34 = 272 reales	Comandante de las compañías, teniente de ejército con 32 pesos= 256 reales
Tambor mayor 17 pesos = 136 reales	Garzon 18 pesos = 144 reales	

Tabla 1. Sueldos de blancos voluntarios, pardos tiradores y milicias urbanas, 1778

Fuente: AHFTG (1778).

dependía de su inserción en las dinámicas económicas locales.

Por su parte, las milicias urbanas de Campeche, conforme a la inspección de 1790, se regían por un esquema

financiero más rígido y modesto. Al carecer del grado de institucionalización de los batallones reglados, sus tablas salariales omitían conceptos como el *prest* o los descuentos por uniforme. En su

lugar, los integrantes percibían un pago fijo: el capitán ganaba 20 pesos (posición intermedia entre el oficial blanco y el pardo), el teniente, 15 pesos, y la tropa base —soldados y tambores— recibía 4 pesos mensuales. De esa forma, los soldados rasos de la milicia urbana se ubicaban en el escalafón económico más bajo de todo el sistema defensivo.

Junto con las remuneraciones, las ordenanzas estipulaban deducciones salariales obligatorias para costear el vestuario⁵ y los suministros, medida que afectaba la economía doméstica de los milicianos al reducir drásticamente sus ingresos. Bajo este sistema, el ejército financiaba la indumentaria por adelantado y recuperaba la inversión mediante descuentos mensuales aplicados durante dos años, tiempo estimado de vida útil de las prendas.⁶

La presión económica afectaba con mayor fuerza a los pardos tiradores, quienes percibían una remuneración inferior a la de los voluntarios blancos. Debido a que sus cabos y soldados no contaban con el beneficio del *prest*, la Corona les otorgaba medio peso mensual para costear sus uniformes. La marcada brecha salarial, sumada a las deducciones

constantes, profundizaba las carencias materiales de este grupo y agravaba las tensiones sociales y raciales dentro de la institución.

A diferencia de las unidades mejor reguladas, las milicias urbanas presentaban una administración menos estandarizada. En sus registros no se menciona el *prest* o los descuentos para vestuario; sólo se detallaba el salario según el grado militar. Esta falta de normativa formal confirma que su organización dependía principalmente de las instituciones locales (AHFTG 1778, título XVIII, art. VI), lo que las distanciaba del rigor y las prerrogativas que sí poseían los batallones de blancos voluntarios y pardos tiradores.

MILICIAS EN LA CIUDAD DE CAMPECHE

La integración de las 6 compañías —dos de pardos y cuatro de blancos— que operaban en la ciudad permite dimensionar el impacto estructural del estamento militar en la urbe. El análisis de los 475 individuos registrados revela que el oficio de labrador era el más numeroso, con 110 trabajadores (23,1 %). Tal proporción evidencia que San Francisco de Campeche no era una

⁵ Costos de uniforme: para la milicia de pardos tiradores, el vestuario de soldados, cabos y tambores se tasaba en 12 pesos; el de los sargentos primeros, en 15, y el de los oficiales, en 24 pesos. Por su parte, en las milicias de blancos voluntarios, el uniforme de la tropa y de los tambores costaba igualmente 12 pesos, pero el de los sargentos ascendía a 24 pesos y el del tambor mayor, a 28.

⁶ Descuentos por vestuario: pardos tiradores: primer sargento ½ peso, ayudante con grado de teniente ½ peso, garzón ½ peso. Blancos voluntarios: primer sargento 1 pesos, segundo sargento 1 peso, tambores 5 reales, primeros cabos ½ peso, segundos cabos ½ peso, soldados ½ peso.

entidad desconectada de su entorno agrario; por el contrario, casi una cuarta parte de sus reclutas se dedicaba al cultivo de parcelas en el recinto amurallado, en barrios de extramuros o en haciendas colindantes.

No obstante, el carácter distintivo de la ciudad residía en la importancia del sector secundario: el artesanado. Al agrupar a zapateros (17,8 %), sastres (17,4 %), carpinteros (5,8 %), plateros (4,2 %), herreros (4 %) y curtidores (2,1 %), se identifica un bloque de 245 trabajadores, lo que representa 51,5 % de la fuerza laboral analizada. Dicha cifra resulta concluyente: en el entorno urbano, los artesanos constituían la verdadera columna vertebral de la milicia,

superando el peso de las actividades extractivas o primarias.

Al panorama anterior se sumaban 28 tratantes (5,8 %), cifra que muestra la vitalidad comercial del puerto. A ello se añadía una diversidad de oficios, entre los que destacaban albañiles (2,3 %), veleros (2,1 %) y barberos (1,4 %). Se registra, además, la presencia de actividades marítimas y artísticas minoritarias como pescadores, escultores y pintores, que terminan de definir el complejo tejido sociolaboral de los militares.

En cuanto a las edades de los milicianos, el rango de 30 a 39 años encabezaba la estructura con 173 individuos (36,4 % del total). El hallazgo resulta significativo, pues el tramo de los

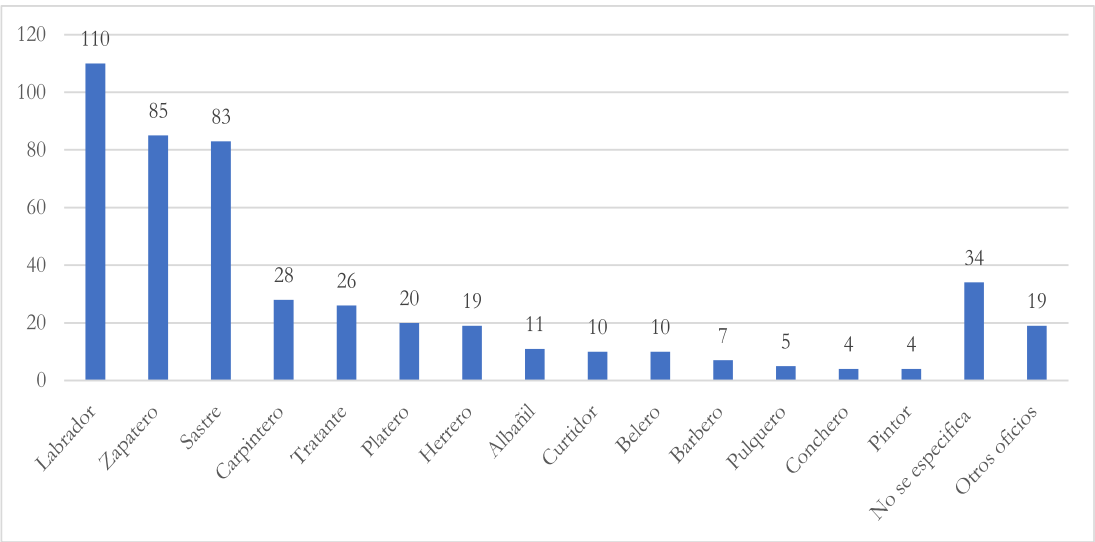


Figura 2. Número de trabajadores por oficio en las seis compañías ubicadas en la ciudad de Campeche⁷
Fuente: elaboración propia a partir de los documentos del AGS, Fondo Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, legajo 7299,5 y legajo 7299,4.

⁷ 2 pintores, 2 plateros, 2 carreteros, 1 partidor, 1 pulquero, 1 conchero, 1 curtidor y 1 tintorero.

20 a 29 años (170 personas) suele considerarse el más propicio para el servicio militar, debido a las capacidades físicas y a la oportunidad económica para los jóvenes. Aunque la diferencia entre ambos sectores es mínima —apenas 3 individuos—, el ligero desplazamiento hacia una mayor madurez marca una tendencia en las milicias de la ciudad.

Globalmente, la fuerza militar se concentraba en hombres de entre 20 y 39 años, quienes representaban 71,8 % de los efectivos (343 individuos). Esta etapa de la vida se consolidó como el momento óptimo para las exigencias físicas y la disciplina castrense. Al núcleo principal seguía el grupo de 40 a 49 años, con 82 integrantes (17,2 %), completando el grueso de la capacidad defensiva local; los sectores minoritarios incluían a jóvenes de 10 a 19 años (36 personas, 7,5 %), adultos de 50 a 59 (13 personas, 2,7 %) y, finalmente, un solo individuo mayor de 70 años. La información confirma que la defensa urbana de Campeche descansaba sobre una base poblacional en plena madurez física y con experiencia previa en el ámbito laboral.

En última instancia, la organización familiar urbana revela una dinámica donde los hombres casados constituían la mayoría (56,8 %, 269 individuos). Por su parte, la cifra de solteros alcanzaba los 203 (42,9 %),⁸ lo que supone una distribución equilibrada. Tal fenómeno

refleja dinámicas urbanas particulares; factores como la autonomía económica o los prolongados periodos de aprendizaje en los sectores artesanales podrían haber retrasado la formación de nuevos núcleos familiares.

Partiendo de los 269 milicianos casados, es posible trazar una proyección demográfica significativa. Si se incluyen a las cónyuges, se estima un promedio de un hijo por familia —lo que totaliza 807 personas— y se suman los 204 integrantes solteros y viudos junto a los 244 efectivos urbanos, se infiere que al menos 1241 individuos dependían directamente de los ingresos y las prerrogativas asociadas a la condición militar. Este volumen poblacional representa un notable 6,8 % de la comunidad total, en una urbe de aproximadamente 18000 habitantes (Archivo General de la Nación [en adelante AGN] 1810, f. 9).

Al realizar un balance general de las compañías asentadas en la ciudad en relación con el componente laboral, se observa que, tras integrar los 228 efectivos de las milicias urbanas con los 475 soldados de los batallones de pardos y blancos, un total de 703 hombres estaban vinculados al ejército de Tierra. Si se compara esta cifra con el padrón de 1789, donde la población masculina total ascendía a unos 9000 sujetos, es necesario restar 3100 niños; por lo tanto, 5900 era

⁸ En el registro aparece un individuo viudo que completa el total.

la cifra de adultos con potencial capacidad de reclutamiento. Al contrastar este resultado con los 703 individuos registrados en la revista militar de 1790, se concluye que 12 % de la población masculina adulta participaba directamente en la defensa.

En virtud de lo anterior, es válido afirmar que la institución militar, a través de sus milicias, desempeñó un papel de primer orden en la dinámica laboral de San Francisco de Campeche. Al mismo tiempo, esta situación pone de manifiesto la significativa proporción de población masculina involucrada en la vida castrense, lo que subraya su importancia en la estructura social de la época.

MILICIAS RURALES

La composición de las milicias rurales de Campeche, integradas por 871 efectivos, revela una estructura laboral estrechamente vinculada a la actividad agrícola. Los labradores conformaban la base principal de todas las unidades con 781 individuos, cantidad que representaba 89,8 % del total de la fuerza. El 10,2 % restante se diversificaba en una serie de oficios artesanales, entre los que destacaban herreros (22), carpinteros (15), sastres (13) y plateros (9), junto con una presencia marginal de zapateros, curtidores y barberos.

Dicha configuración laboral tenía implicaciones directas en la operatividad militar. La Corona reconocía que el

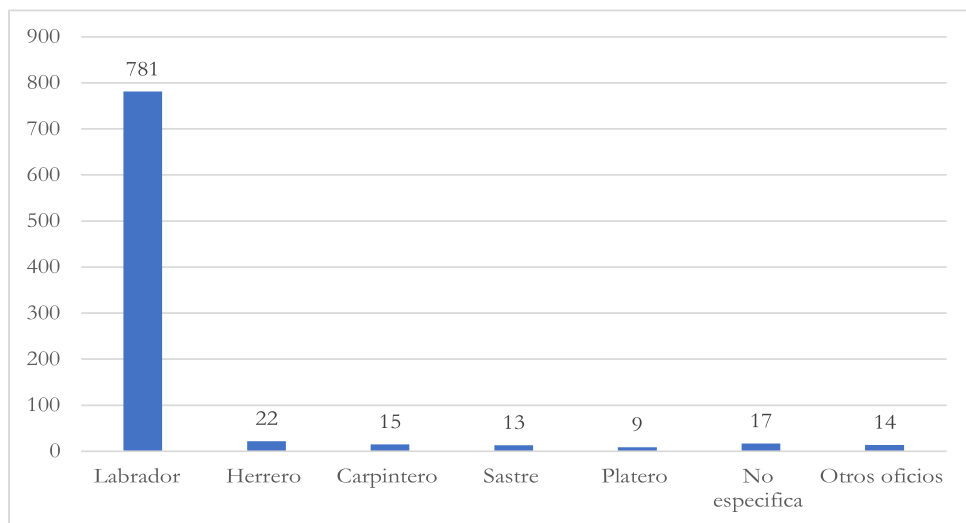


Figura 3. Milicias enviadas a pueblos, número de trabajadores por oficio⁹

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos del AGS, Fondo: Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, legajo 7299,5 y legajo 7299,4.

⁹ Los “otros oficios” se refieren a 5 zapateros, 3 curtidores, 2 escultores, 1 barbero, 1 tratante, 1 com te? y 1 talabartero.

funcionamiento agrícola resultaba prioritario para el sostenimiento de la provincia; por ello, adecuó su normativa a los ciclos de cosecha. Al respecto, el título IV, art. XVI del “Reglamento...” (AHFTG 1778) eximía explícitamente a las tropas ubicadas en pueblos de los ejercicios militares durante los periodos de “preparación, siembra, deshierba y recolección de los frutos”, declarando que “este cuidado es preferible a todo por el bien general de la provincia”. Por consiguiente, el miliciano rural se definía ante todo por su labor de cultivador, cuya instrucción militar quedaba subordinada al calendario agrícola.

La marcada predominancia del sector agrario evidencia que la defensa de los territorios rurales dependía enteramente de la movilización de la mano de obra local. La integración masiva del campesinado en el estamento militar no sólo refleja la vocación económica regional, sino también una dinámica donde el trabajador del campo asumía un papel protagónico en la seguridad de su comunidad. Así, la milicia se consolidaba como una analogía de la realidad socioeconómica de la época, situando al labrador en el papel de actor esencial para el sostenimiento del sistema defensivo en el *hinterland* campechano.

SÍNTESIS GENERAL

El análisis integral de los 1 346 efectivos registrados en las milicias de Campeche

en 1790 confirma que la agricultura constituía el pilar de la economía regional: un 66,3 % (891 personas) se dedicaba primordialmente a la labranza. Tal dominio laboral se hallaba estrechamente vinculado a las condiciones geográficas de la provincia, cuyo entorno favorecía el trabajo en las parcelas, las haciendas y la explotación de recursos forestales; entre ellos, las maderas para la construcción y el palo de tinta. La presencia constante de esta ocupación en todas las compañías ratifica que la fuente principal de sustento y riqueza de la población milicianiana era, esencialmente, la actividad agraria.

No obstante, el predominio rural no debe eclipsar la diversidad económica urbana. En un segundo escalafón, los oficios artesanales conformaban 21,8 % del registro total (295 personas); entre ellos, destacaba la participación de 96 sastres, 91 zapateros, 40 herreros y 39 carpinteros. Esa agrupación de artesanos, localizada casi exclusivamente en las compañías de la ciudad, evidencia una economía de oficios y manufacturas más complejas, capaz de sostener talleres especializados para el abastecimiento de los habitantes. La variedad de ocupaciones se acentuaba en las milicias de blancos voluntarios, aunque resultaba también significativa entre los pardos; esta situación evidencia una estructura socioeconómica en la que confluían procesos de aprendizaje técnico entre maestros y aprendices en todas las capas

sociales. Por consiguiente, la milicia era un reflejo de la región: un conjunto masivo de campesinos en la periferia, flanqueado por un núcleo urbano custodiado por una población de oficios diversos donde coexistían labradores, artesanos y comerciantes.

Más allá de la dicotomía entre los ámbitos rural y urbano, el análisis transversal de la edad y la condición marital en las diecisiete compañías —voluntarios blancos y tiradores pardos— permite reconstruir el ciclo vital del miliciano de finales del siglo XVIII. Dicha

aproximación aporta matices fundamentales para evaluar con claridad el impacto real de la institución militar en San Francisco de Campeche y sus áreas circundantes.

CONCLUSIÓN

La organización de las milicias en San Francisco de Campeche a finales del siglo XVIII surgió en calidad de respuesta estratégica de la Corona española ante las tensiones internacionales y la urgencia de reducir los costos defensivos. Integrados por blancos, pardos y milicianos urbanos,

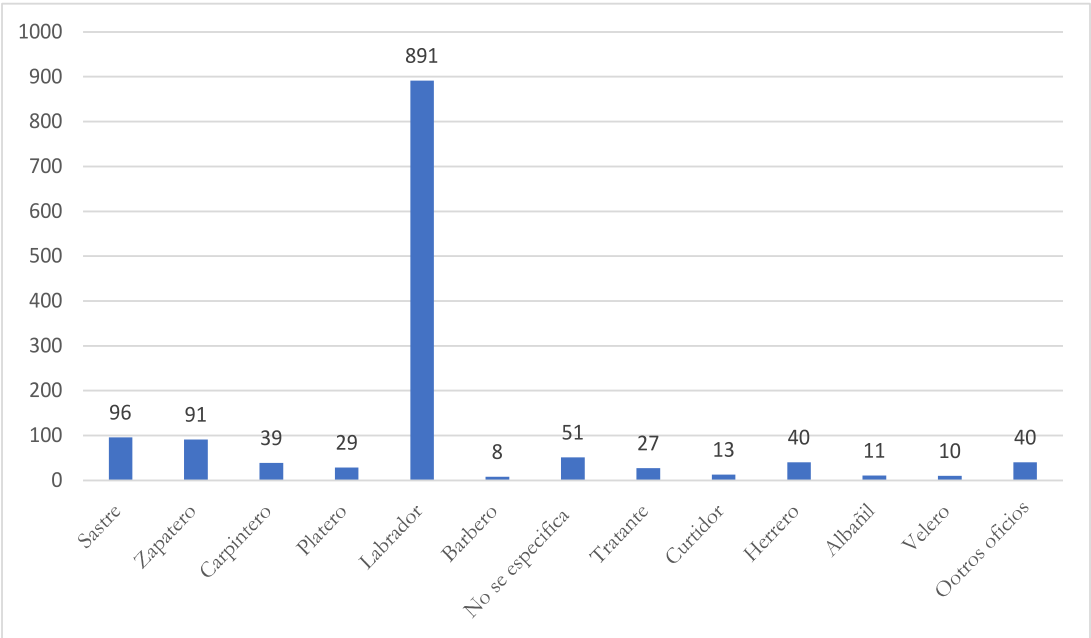


Figura 4. Batallones de blancos voluntarios y pardos tiradores, número de trabajadores por oficio¹⁰
Fuente: elaboración propia a partir de los documentos del AGS, Fondo: Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, legajo 7299,5 y legajo 7299,4.

¹⁰ Otros oficios: carretero 6, pulquero 5, conchero 4, alanyo? 2, tonelero 2, pintor 4, paraguero 2, jabonero? 2, talabartero 2, escultor 2, partidor 2, tintorero 1, pescador 1, farolero 1, lapartero 1, manio? 1, terzeor 1, rato? 1, com te? 1.

dichos cuerpos operaban bajo un esquema de servicio temporal que exigía a sus miembros alternar el uso de las armas con otras actividades laborales para asegurar su sustento. Así pues, la institución militar no sólo funcionaba como mecanismo de control poblacional y resguardo regional, sino que se convirtió en un espacio de interacción social encargado de replicar y fortalecer la rígida jerarquía estamental de la época.

El impacto socioeconómico del sistema se percibe en la profunda desigualdad de sueldos y privilegios; entre ellos, el fuero militar o el *prest*, cuyas condiciones variaban significativamente según el origen étnico y la unidad de pertenencia. Pese a tales diferencias, la milicia consolidó la identidad del “trabajador-soldado”, cuyo sustento dependía de su capacidad de autogestión económica. Mientras que, en el ámbito urbano, el artesanado formaba el núcleo defensivo —con 51.5 % de la fuerza—, en el sector rural, los labradores ocupaban casi 90 % de las plazas, lo que demuestra una organización militar subordinada por completo a los ciclos productivos y agrarios de la provincia.

Finalmente, el análisis demográfico confirma la relevancia del estamento, puesto que, hacia 1790, cerca del 12 % de la población masculina adulta de la urbe se encontraba vinculada directamente a la defensa. Con una fuerza integrada mayoritariamente por hombres en madurez

física y con responsabilidades familiares, se estima que 6.8 % de los habitantes totales dependía de los ingresos y las prerrogativas asociadas a la condición militar. En definitiva, la milicia operó como una muestra fiel de la realidad campechana: un sistema en el que la seguridad regional descansaba sobre un complejo tejido sociolaboral encargado de integrar la vida castrense en la cotidianidad de sus habitantes.

REFERENCIAS

ARCHIVOS

Archivo Histórico Facultad de Teología de Granada (AHFTG). 1778. “Reglamento para las milicias de infantería de la provincia de Yucatán y Campeche”. Fondo Saavedra, FSAAVEDRA_C10_032.

AGI, Fondo: Mapas, planos, documentos iconográficos y documentos especiales, Serie Mapas, planos, dibujos, etc. México, 98 1705.

Archivo General de la Nación (AGN). 1810. Fondo Historia, vol. 523, f. 9.

Archivo General de Simancas (AGS). 1790. Fondo Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, Legajo 7207,13.

AGS. Fondo Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, legajo 7299,5 y legajo 7299,4.

BIBLIOGRAFÍA

Bock, Ulrike. 2013. “Entre ‘españoles’ y ‘ciudadanos’. Las milicias de *pardos* y la transformación de las fronteras culturales en Yucatán, 1790-1821”. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 87: 7-27. <https://www.scielo.org.mx/pdf/secu/n87/n87a1.pdf>

Moreno Gullón, Amparo. 2004. “La Matrícula de Mar de Campeche”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie 4, Historia Moderna*, núm. 17: 273-291. <https://revistas.uned.es/index.php/ETFIV/article/view/3455/3313>

Rodríguez Galicia, Óscar. 2015. *Bastiones de ébano. Milicias regladas de tiradores pardos libres en Campeche (1778-1822)*. Tesis de maestría en Historia, México: Universidad Nacional Autónoma de México. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/86643>

Rodríguez Galicia, Óscar. 2018. “Pardos en Campeche. Su inserción social y militar durante la época de las reformas borbónicas”. En *Afrodescendientes en México y nuestra América. Reconocimiento jurídico, racismo, historia y cultura*, J. Jesús María Serna e Israel Ugalde Quintana (coords.), 127-145. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Serrano Álvarez, José Manuel. 2016. “España en América. Las tropas peninsulares en el sistema defensivo indiano durante el siglo XVIII”. *Cuadernos de Historia Moderna* 41, núm. 2: 539-559. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/53820/49276>